

Convocatoria de pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior técnico de psicología de la Administración de la Generalitat, A1-20, sector administración especial, convocatoria 14/18, turno de promoción interna y personas con diversidad funcional. (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN)

Organismo Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Código GVA 72319

Código SIA 3022357

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Promoción interna **Prueba** Concurso-oposición

Grupo A1

Titulación Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

Titulación específica Licenciatura en Psicología, o bien, título universitario oficial de grado

Enlace organismo

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/seleccion-de-personal-oposiciones->

Plazas

Número de plazas totales 16

Descripción de las plazas

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público de 2017.

- Turno de promoción interna: 15 puestos
- Reserva diversidad funcional: 1 puesto

Tasas

Importe máximo 30,00 €

Exención/reducción de tasas

BONIFICACIONES

a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a) anterior, para lo que, deberán señalar el apartado "Bonificaciones" de la solicitud telemática y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

EXENCIONES

Estarán exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de "Exenciones" de la solicitud telemática.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud telemática.

c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer, que acrediten esta condición mediante

cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como, quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «otros» de la solicitud telemática.

Requisitos

Para la admisión a estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir, además de las condiciones previstas en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 53, de la LOGFPV, los siguientes requisitos:

1. Ser personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat de los cuerpos o escalas a los que se hace referencia en el presente apartado para cada una de las modalidades y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el cuerpo o escala desde el que se accede, tal y como establece el artículo 119 de la LOGFPV.

Las modalidades de acceso a la promoción interna tendrán, en cada caso, la siguiente procedencia:

- Modalidad B: Promoción interna horizontal: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del mismo subgrupo de clasificación profesional (cualquier subgrupo A1 del anexo I de la LOGFPV, excepto el A1-20).
- Modalidad C: Promoción interna mixta: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del subgrupo A2 del anexo I, de la LOGFPV).

El personal funcionario de carrera que no haya podido ser integrado en los cuerpos que establece el anexo I de la LOGFPV, podrá igualmente acceder al subgrupo A1-20 mediante la promoción interna mixta si pertenece al subgrupo A2, o por promoción interna horizontal si pertenece al subgrupo A1.

2. Estar en posesión del título de Licenciatura en Psicología, o bien, título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Información de interés

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 24/11/2022](#)

Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9476, de 23/11/2022](#)

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9476, de 23/11/2022](#)

Forma de presentación

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2022.

El lugar y hora de celebración del acto de toma de posesión, se comunicará con antelación suficiente, a través de la web de la Generalitat (www.gva.es, Guía PROP, ocupación pública, apartado Descripción - indicar número de convocatoria y año - 13/18 y 14/18)

Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 24/10/2022](#)

Corrección de errores (aprobación de expediente)

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9455, de 24/10/2022](#)

Plazas disponibles

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 20/10/2022](#)

Acto elección de destino

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9453, de 20/10/2022](#)

Plazo

Apertura plazo 21/10/2022

Cierre plazo 27/10/2022

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

Forma de presentación

La solicitud, se presentará en el Registro Electrónico de la Generalitat, a través de la página web de la Generalitat (www.gva.es, Guía PROP, empleo público, apartado Descripción -indicar núm. de convocatoria y año - 13/18 y 14/18).

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

Fase Concurso**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9378, de 08/07/2022](#)**Plazo****Apertura plazo** 11/07/2022**Cierre plazo** 07/09/2022

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV 9378, 08.07.2022)

Forma de presentación**Información tramitación electrónica**<https://tramita.gva.es/contel/init.do?conv=4176>**Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso**

Fase Concurso**Publicación** [Web, de 19/04/2022](#)**Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones**

Fase Concurso**Publicación** [Web, de 25/02/2022](#)**Enlaces**· Trámite de alegaciones (https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22042&version=amp)**Lista de aprobados (fase de oposición). Plazo presentación documentos para valoración de méritos. Plazo de recurso**

Fase Oposición**Publicación** [Web, de 26/11/2021](#)**Plazo****Apertura plazo** 29/11/2021**Cierre plazo** 14/12/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con las bases 9.1 y 9.2 de las Órdenes 15/2019 y 16/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes que han superado el 2º ejercicio por orden alfabético y turno de acceso y la fase de oposición por orden de puntuación y turno de acceso, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con las bases 9.1 y 9.2 de las Órdenes 15/2019 y 16/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes que han superado el 2º ejercicio por orden alfabético y turno de acceso y la fase de oposición por orden de puntuación y turno de acceso, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

Enlaces· Modelo autobaremación (https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/2._AUTOBAREMO_2017-2018-

[2019_PI-E.pdf](#))

Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 26/11/2021](#)

Plantilla de respuestas del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 06/10/2021](#)

Asignación aulas e información COVID

Fase Oposición

Publicación [Web, de 24/09/2021](#)

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 13/09/2021](#)

Formularios y documentación

EL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS 13/18 Y 14/18, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR TÉCNICO DE PSICOLOGÍA, A1-20, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

CONVOCA

De conformidad con la base 8.1.2 de las Ordenes 15/2019 i 16/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, a todas las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO, que tendrá lugar el próximo día 5 de octubre de 2021 (martes), a las 16.00 horas en la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud, calle Juan de Garay, número 21, 46017, València.

Listado provisional de aprobados 1.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 04/02/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 05/02/2021

Cierre plazo 05/02/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, sólo cabrá interponer recurso de alzada ante la honorable Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de las Ordenes

15/2019 y 16/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de personas aspirantes aprobadas en el primer ejercicio, por orden alfabético y que se detalla en el Anexo I.

Recursos

Recurso de alzada

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 23/12/2020](#)

Formularios y documentación

Cuestionario y Plantillas

Asignación aulas e información COVID

Fase Oposición

Publicación [Web, de 03/12/2020](#)

Cambio en el tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8964, de 01/12/2020](#)

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8960, de 25/11/2020](#)

Nombramiento de tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8943, de 03/11/2020](#)

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8850, de 06/07/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 07/07/2020

Cierre plazo 20/07/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 8850 de 06/07/2020)

Enlaces

· Trámite de alegaciones (https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp)

Reanudación plazo presentación de solicitudes

Fase Convocatoria

Publicación [Web, de 29/05/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 01/06/2020

Cierre plazo 05/06/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

REANUDACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA: HASTA 05/06/2020

Corrección de errores. Apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8745, de 21/02/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 24/02/2020

Cierre plazo 23/03/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8745, de 21/02/2020)

Formularios y documentación

Corrección de errores de las Ordenes 15/19 y 16/19, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por las que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior técnico de psicología de la Administración de la Generalitat, A1-20, convocatorias 13/18 y 14/18, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2017.

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 14/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación e inscripción en línea.
- El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- El registro electrónico de la solicitud.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8694, de 10/12/2019](#)

Plazo

Apertura plazo 11/12/2019

Cierre plazo 10/01/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8694, de 10/12/2019)

Formularios y documentación

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 14/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio,

en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere:

(F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.

2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que

necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:

1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.

2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán

acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el

tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.

3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.

4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.

5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 14/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

- [Formulario de consulta](#)